ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS Nº002/2022

Contratación Directa – ID 420847

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL PARAGUAY			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				O.C. Institucional Nº _____	
Nivel de Entidad: 12 01 01 96 0000							**Fecha de Emisión 01/12/2022**	
Entidad:	**Orquesta Sinfónica Nacional**							
Unidad Compradora (Código SICP)	**1979**							
ID del Llamado: 401387			**Tipo de Procedimiento:**		**CD**			
Descripción del Llamado: ***ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA OSN***								
Proveedor:	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ		**RUC: 2346757-6**					
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1	8	Grabador de mesa multipista, con pantalla táctil, edición integrada, 16 pistas, 6 entradas XLR, 2 entradas combinadas, efectos, sintetizador, bucles de batería e interfaz de audio USB según especificaciones técnicas del PBC	Unidad	zOOM	China	1	4.550.000	4.550.000
						TOTAL		**4.550.000**
SON GUARANÍES:	Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil.----------							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 24/11/2022		Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones			
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicios								
LUGAR DE ENTREGA: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL – Tte. Cnel. Ayala Velazquez Nº376 – De 08 a 16hs de Lun-Vier								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: UOC-OSN								
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.								

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	00	37	536	10	1	99	4.550.000
Total									4.550.000

		César A. Coronel T. Orquesta Sinfónica Nacional RUC N°
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.